

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2018/4179** *Aprobada la inclusión de caminos municipales en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación.*

#### **Edicto**

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Nogueras Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesiones ordinarias celebradas los días 21 de marzo y 26 de septiembre de 2018, acordó la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación de los siguientes caminos, cuya descripción y fichas constan en el expediente de su razón:

- Camino Cortijo de Granadillos a Cantalares.
- Camino Mancibera.
- Camino de los Zapateros o Eruelas.
- Camino de Iznatoraf a Cantón Blanco.
- Camino de Villacarrillo a Sorihuela.
- Camino del Carrizal o Fuente de los Prados.
- Camino Eras de Martos.
- Camino Bentena-Pozo de las Eras.
- Camino Carrizal a Iznatoraf.
- Camino de Iznatoraf.

En consecuencia, se somete a información pública los citados acuerdos y el expediente de su razón, al objeto de que durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la presente publicación, pueda ser examinado el expediente y puedan formularse las reclamaciones o alegaciones por quien se entienda afectado o perjudicado en sus derechos o intereses.

Transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones o alegaciones, la inclusión de los citados caminos municipales en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 27 de Septiembre de 2018.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ.